



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE INCA

12076 *Aprobación inicial del Reglamento regulador del servicio municipal del suministro de agua y de saneamiento de aguas residuales y fluviales*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en su sesión ordinaria de día 28 de noviembre de 2019, se aprobó inicialmente el Reglamento regulador de los servicios municipales de suministro de agua y de saneamiento de aguas residuales y pluviales de Inca.

Mediante el presente anuncio se somete a información pública la aprobación inicial por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones, objeciones y observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares.

En caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá aprobado definitivamente el Reglamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, si bien no entrará en vigor hasta que se haya publicado íntegramente en el BOIB y hasta que no haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 113 de la mencionada Ley.

Inca, 2 de diciembre de 2019.

El Alcalde-Presidente
Virgilio Moreno Sarrió

